



Néstor Humberto Martínez debe responder ante la justicia por graves crímenes contra la paz y no ser nombrado Embajador en España

Bogotá, noviembre 14 de 2020

Las recientes evidencias publicadas por medios de prensa en Colombia, dejan claro que el ex fiscal Néstor Humberto Martínez urdió un montaje para acabar con el proceso de paz, utilizando ilegalmente sus facultades como Fiscal General de la Nación, para interceptar ilegalmente a varios de sus negociadores y facilitadores, interpretó y manipuló supuestas pruebas, y llevó a cabo acciones de entrapamiento contra dichos negociadores. En ese propósito, habría utilizado agentes encubiertos al servicio de la agencia de seguridad de Estados Unidos, DEA, con lo cual, habría incurrido en acciones vulneradoras de la legislación colombiana, con consecuencias gravísimas para la seguridad nacional y el desarrollo del proceso de paz.

Estas acciones ilegales no han sido investigadas por los organismos judiciales en Colombia, a pesar de haberse constituido en el mayor golpe a la implementación del Acuerdo Final de Paz firmado por el Gobierno colombiano con la anterior guerrilla de las FARC. Esta actuación ilegal del ex fiscal Néstor Humberto Martínez también contribuyó a la conformación de una disidencia armada de esta organización, que en lugar de ser evitada, se vio favorecida por el ambiente de inseguridad jurídica y acoso sin fundamentos legales por parte de la fiscalía y la DEA para presionar la extradición de jefes negociadores, quienes terminaron desertando del proceso de paz y alentando la reconfiguración del conflicto armado.

Por estos delitos orquestados con participación del ex fiscal Néstor Humberto Martínez cursa ya denuncia penal por prevaricato por acción y por omisión, fraude a resolución judicial o administrativa, ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio¹, aunque la gravedad de la desestabilización de la convivencia y de la reactivación de la guerra en distintas regiones del país, requiere que sean considerados como graves crímenes contra la paz. Por estas acciones y actuaciones, el señor Néstor Humberto Martínez debe ser procesado, enjuiciado y responder ante la justicia colombiana, o en su defecto, ante instancias de la justicia internacional que tienen el deber de perseguir a los perpetradores de graves crímenes internacionales.

Igualmente, es muy grave que el señor Néstor Humberto Martínez, actuando como Fiscal General, haya ocultado y negado la entrega de las evidencias que le fueron requeridas por la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, y por el contrario, pretendió desarrollar un juicio paralelo ante los medios y la opinión pública, con pruebas manipuladas (videos silenciados), con los cuales presionó a dicho tribunal a la expedición sin pruebas de decisiones de extradición que, al no tener fundamento, fueron la base para el descrédito emprendido por este poderoso funcionario en contra de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Pero no se trata del primer intento del ex fiscal Néstor Humberto Martínez de atacar el proceso de paz, tiempo atrás logró incidir para quitarle parte de la naturaleza de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de organizaciones criminales, al suprimirle el mandato de

¹ Ivan Cepeda. Tweet de 10 de noviembre de 2020. <https://twitter.com/IvanCepedaCast/status/1326155488040538123>

persecución y enjuiciamiento de los máximos responsables detrás del paramilitarismo. De esta manera, la Unidad quedó reducida exclusivamente a la investigación de casos de homicidios de líderes(as) sociales y de ex combatientes, con lo cual se incentivó la falta de individualización de los grandes responsables de las estructuras paramilitares. La supresión de este mecanismo ha permitido la expansión del mismo en todo el territorio nacional, con un resultado dramático del crecimiento de homicidio de líderes(as) y organizaciones impulsoras de la implementación del Acuerdo Final de Paz en las regiones. Desde la firma del acuerdo de paz, se calcula en 1.055 líderes(as) sociales asesinados y 236 excombatientes de la ex FARC.

Sumado a lo anterior, es importante denunciar que Néstor Humberto Martínez convirtió a la Fiscalía al servicio de grupos de interés del poder económico y político, vinculado a los sectores opuestos a la paz. Bajo su gestión archivó importantes investigaciones por corrupción y graves crímenes de altos oficiales de la Fuerza Pública, como es el caso de la Operación Gavilán, e impidió el avance de las investigaciones de los oficiales mencionados en la Operación Bastón. De esta manera, frustró el proceso de depuración al interior de las Fuerzas Militares². A su vez, desde su llegada a la Fiscalía, congeló todos los casos de investigaciones por los llamados “falsos positivos” adelantados hasta entonces por la entidad. Con esa actuación impidió el avance de las investigaciones y la posibilidad de comparecencia de los máximos responsables de estos crímenes, por parte de la JEP.

Néstor Humberto Martínez además, es acusado de ocultar bienes y fondos financieros por medio de una empresa de fachada de su propiedad, basada en Panamá, que no ha sido declarada y por la que evade impuestos, dentro de los cuales se encuentra un lujoso apartamento en Madrid valorado en 3 millones de euros y fondos depositados en el Banco Santander, provenientes, presuntamente de paraísos fiscales³. Por tanto, se torna inaudito que un Estado, víctima de defraudaciones por parte de este señor, lo termine designado como embajador en España y así facilitarle la continuidad de sus delitos.

Con este caso se confirma una vez más, el patrón reiterativo de impunidad del Estado colombiano, al nombrar como embajadores ante diferentes países a implicados en graves violaciones de los derechos humanos y crímenes contra la paz⁴ para evadir su comparecencia ante la justicia, así como facilitar su fuga antes de que se produzcan decisiones judiciales en su contra (como ocurrió en los casos de Andrés Felipe Arias, Luis Carlos Restrepo, María del Pilar Hurtado y María Claudia Daza, todos ellos colaboradores cercanos del expresidente Álvaro Uribe y posibles declarantes en procesos que lo implican).

Por la gravedad de los hechos delictivos y las serias consecuencias derivadas de las acciones del señor ex fiscal Néstor Humberto Martínez, la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, red nacional que integra a 281 organizaciones sociales y de promoción y defensa de los derechos humanos, solicita al Presidente de la República, Iván Duque Márquez, abstenerse de nombrar al

² Revista Semana (16 de mayo de 2020). *Operación Bastón*. <https://especiales.semana.com/operacion-baston-los-secretos-de-las-redes-de-corrupcion-en-el-ejercito-nacional/index.html>

³ La Nueva Prensa (24 de Septiembre de 2018). *Fiscal General de Colombia oculta bienes y fondos en España con una empresa fachada panameña de su propiedad*. <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/fiscal-general-de-colombia-oculta-bienes-y-fondos-en-espana-con-una-empresa-fachada-panamena-de-su-propiedad>

⁴ Es el caso del general (r) Mario Montoya Uribe nombrado como embajador ante República Dominicana, Salvador Arana como embajador en Chile, Noguera cónsul en Milán y ahora Nestor Humberto Martínez en España



señor Martínez como Embajador en España. Su designación evidenciaría ante la comunidad internacional la escasa voluntad del gobierno de avanzar en la implementación integral y de buena fe del Acuerdo Final de Paz, al premiar a quien ha atentado contra su avance.

Así mismo, solicita a los organismos judiciales competentes acelerar las investigaciones sobre las conductas criminales que implican la responsabilidad del ciudadano Néstor Humberto Martínez, como expresión de la voluntad del Estado colombiano de investigar, perseguir y sancionar a los responsables de graves violaciones de derechos humanos y a quienes han puesto en peligro la convivencia y seguridad nacional, atentando y poniendo en peligro la estabilidad del proceso de paz.

Finalmente, solicita al Gobierno de España que, en línea con su compromiso con la paz y la seguridad de los pueblos y de promoción de la vigencia integral de los derechos humanos y el Estado de Derecho, se abstenga de conceder el beneplácito solicitado por el Gobierno colombiano para el señor Néstor Humberto Martínez, así como interponer sus diligencias para que las denuncias por ocultamiento de bienes y blanqueamiento de activos que implicarían al mencionado, sean debidamente investigados y sancionados.

Más información: Mesa Ejecutiva 321 4619190, 310 5618591.